

Chitré, 15 de agosto de 2022.

Licenciado
ALEJANDRO I. QUINTERO C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera
En su despacho

Respetado Señor Director:

Quien suscribe, **Reynaldo Bolívar Salerno Tello**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-66-572, en calidad de Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES SOTESA, S.A.**, registrada al Folio N° 299465 del Registro Público, presento ante su Despacho el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **RESIDENCIAL ALTOS DE SAN PABLO** para su respectiva evaluación. El Estudio ha sido clasificado como Categoría I debido a que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos.

El Estudio contiene 15 partes, de acuerdo con el contenido mínimo indicado en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. Igualmente, contiene 167 fojas, incluyendo los anexos. El Estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales Eliécer Osorio, con Registro IAR-025-99, y José Florez, con Registro IAR-075-98, ambos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Adjunto se presentan los ejemplares impresos del Estudio (original y fotocopia) y los dos discos compactos de respaldo. Para la notificación correspondiente pueden localizarme a los teléfonos 6611-9288 y 978-4605, o al correo electrónico rivielasociados@hotmail.com. Nuestra oficina se encuentra ubicada en el Residencial San Pablo, Calle Mélida Rodríguez, distrito de Chitré.

De usted, muy atentamente,


Reynaldo Bolívar Salerno Tello
Representante Legal
INVERSIONES SOTESA, S.A.


Yo, Llcda. Rita Betilda Huerta Scilla
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-92-443.
CERTIFICÓ
Que Reynaldo Bolívar Salerno Tello
quien(es) se indentificó(carón) debidamente,
firmó(arón) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)
Chitré, 15 AGO 2022 6-66-572

Testigo

Llcda. Rita Betilda Huerta Scilla
Notaria Pública del Circuito de Herrera



Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015.
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.